



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAM.**

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Guerrero,  
Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAM.

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

##### INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I.	MARCO JURÍDICO .....	4
II.	DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO .....	6
	A) RECURSOS NATURALES	
	B) TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN EGIDAL	
	C) SERVICIOS PÚBLICOS	
III.	POBLACIÓN .....	12
IV.	ASPECTOS ECONÓMICOS .....	13
	A) INDUSTRIA MAQUILADORA	
	B) SITUACIÓN DEL EMPLEO	
	C) AGRICULTURA	
	D) GANADERÍA	
	E) PESCA	
	F) TURISMO	
	G) SERVICIOS	
V.	VISIÓN Y MISIÓN .....	14
VI.	LÍNEAS ESTRATEGICAS Y METAS .....	15
VII.	DESARROLLO SOCIAL .....	15
	A) PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	B) ATENCIÓN A LA MUJER Y LA JUVENTUD	
	C) EDUCACIÓN INTEGRAL	
	D) CULTURA	
	E) DEPORTE	
	F) ACCESO A LA SALUD	
	G) EQUIDAD Y COHESION SOCIAL	
VIII.	DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS .....	18
	A) SECTOR PRIMARIO	
	B) SECTOR TERCIARIO	
	C) GENERACION DE EMPLEOS	
	D) ASUNTOS INTERNACIONALES	
IX.	CIUDADES FUERTES .....	20
	A) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
	B) APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE APOYEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
	C) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
	D) VIVIENDA	

- E) MANTENIMIENTO DE CAMINOS
- F) SEGURIDAD PÚBLICA
- G) PROTECCIÓN CIVIL
- H) DERECHOS HUMANOS
  
- X. GOBIERNO DE RESULTADOS .....22
  - A) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE
  - B) FINANZAS PÚBLICAS
  - C) PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
  
- XI. CAPITAL NATURAL .....23
  - A) MEDIO AMBIENTE
  
- XII. ESTRATEGIA POLÍTICA .....23
  - A) RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL Y ORGANIZACIONES
  
- XIII. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVA CIUDAD GUERRERO .....23
  - A) MECANISMOS PARA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, TRANSVERSAL Y PERTINENTE
  - B) CATEGORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
  - C) MECANISMOS DE PARTICIPACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
  - D) DIMENSIONES A EVALUAR EN LOS PROGRAMAS

**PRESENTACIÓN**

Construir ciudades fuertes para todos es el principal objetivo de la Administración de nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas Ing. Egidio Torre Cantú.

Toda administración municipal debe contar con el documento maestro, que plantee las intenciones generales que el gobierno tendrá en un periodo determinado o durante toda su gestión.

La gobernabilidad, no solo implica desarrollar una eficiente administración, sino también involucrar democráticamente a todos los grupos o sectores sociales, políticos y económicos en la labor de gobierno.

Mi compromiso es crear en el municipio de Guerrero un Gobierno Sensible y de Compromiso, y de esta manera, asumir con responsabilidad el cargo público que se me ha otorgado, teniendo como prioridad la satisfacción de las necesidades primordiales de nuestra población.

M.V.Z. LUIS GERARDO RAMOS GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es un conjunto de decisiones coordinadas y sustentadas que racionalizan la actividad administrativa, proceso que esta encaminado a prever o adaptar actividades económicas para satisfacer necesidades básicas de una comunidad (en este caso llámese comunidad a la población que convive en un mismo territorio político y administrativo, rigiendo su vida social por ordenanzas y reglamentos propios derivados de leyes estatales y federales; Ley Orgánica Municipal, Bando de Policía y Gobierno, Reglamento Interno del H. Ayuntamiento, Reglamento de Tránsito Municipal, Reglamento de Mercados, Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, Reglamento de Rastro Municipal, Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, etc.), es decir un documento técnico-político que muestra a la ciudadanía las intenciones que la Administración Pública Municipal tiene para un periodo de gobierno. Estas intenciones deben estar sustentadas en estrategias técnicas y sociales que satisfagan a toda la población. Ante este hecho, el Plan Municipal de Desarrollo basa sus propuestas principalmente en cubrir las necesidades más inmediatas de nuestra población, las cuales fueron recogidas de solicitudes planteadas y el contacto directo con nuestros habitantes, los diferentes grupos sociales y empresarios, manifestándose con ello la situación actual de nuestra comunidad y hacia donde queremos que vaya conciliando el interés individual y el bien público, que combina la atención a lo más apremiante o urgente con lo importante y establece el balance entre lo necesario y lo posible.

En este sentido nos dimos a la tarea de mantener una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado a fin de cumplir con las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal, permitiéndonos responder a los retos y preparar nuestro escenario mediante un Plan Municipal con visión de futuro y objetivos claros, buscando compatibilizar los esfuerzos que conjuntamente realicen los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

## I. MARCO JURÍDICO

Se refiere al conjunto de normas y leyes de orden federal y estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno Municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Tamaulipas. Se considera relevante el siguiente marco jurídico:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 26.-** El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización económica, política y social de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para el Ejecutivo Federal coordinen mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

**Artículo 115.-** Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa en el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I...

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a)...

c) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la Materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley Estatal de Planeación

**Artículo 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

**Artículo 5.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y en el Código Municipal.

**Artículo 7.-** Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

**Artículo 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el periodo constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento concluyente deberán considerarse por la próxima administración e incorporarse en las previsiones de su Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 26.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo 28.-** El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, sub regionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos Programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

### **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**Artículo 49.** - Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 182.-** Los Ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines y aprovechamientos de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considera la incorporación de los grupos asociales, a través de mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En Consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de lo programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

**Artículo 183.-** Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos Planes Municipales de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse el Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 184.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planeamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de la política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

**Artículo 187.-** El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de las cuentas trimestrales de la Hacienda Pública Municipal deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del estado el análisis de las cuentas de acuerdo con los fines y prioridades de la planeación municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la última quincena del primer trimestre de cada año de calendario el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados y las desviaciones u obstáculos para su concreción, así como las modificaciones y ajustes que se hubieren aprobado en torno al propio plan. En todo caso, las adecuaciones y modificaciones del Plan Municipal de Desarrollo se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 encamina su visión a los ejes rectores de la presente administración. Lo que establece este documento son estrategias acordes a una nueva dinámica Municipal y Estatal. Son formas diferentes de actuar congruentes a los nuevos escenarios y las consultas ciudadanas, que pusiera de manifiesto la necesidad de adecuar algunas áreas de gobierno. Responde a la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo coordinado, más eficaz y eficiente, e integra las potencialidades de la sociedad para incidir sobre su futuro, teniendo como punto de referencia la planeación estratégica, la cual permite determinar objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo y establecer los mecanismos de acción para alcanzarlos.

La realización de este documento se inicia con una consulta ciudadana que se realizó en campaña, y se implementaron ejercicios de planeación estratégica en la que participaron distintas instancias de Gobierno, Salud, Educación, Comercio organizado e informal, Prestadores de servicios, Líderes de opinión, Sector Ganadero, Pesquero, Aduanas, Delegados de las distintas comunidades, así como jóvenes, hombres y mujeres, en general los habitantes del municipio de Guerrero.

## II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO



La cabecera municipal del Municipio de Guerrero es Nueva Ciudad Guerrero y se localiza a los 26° 33" de latitud norte y los 99° 13" 100 de longitud Oeste. El territorio municipal tiene una superficie de 244,934 hectáreas (consideradas como ámbito de estudio) equivalente al 2.76 % de la superficie Estatal.

Guerrero colinda al norte con el Municipio de Nuevo Laredo, en donde se cuenta con un aeropuerto Internacional, siendo la carretera No. 85 uno de sus principales ejes carreteros que se conecta a la carretera ribereña No. 2, al este con los Estados Unidos de América, con el denominado Puente Internacional Falcón libre de cuota, al sur con el municipio de Mier donde confluye con la carretera No. 54 y al oeste con el Estado de Nuevo León, con la Carretera Estatal Libre.

Se localiza en la parte noreste de México y norte de Tamaulipas, colinda al norte con el municipio de Nuevo Laredo; al sur con el municipio de Mier y al oeste con el estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 2,406.85 Km<sup>2</sup>, tiene una altitud promedio de 180 mts. sobre el nivel del mar. Se integra por 70 localidades, siendo las más importantes: Nueva Cd. Guerrero (que es la Cabecera Municipal), el Ej. El Águila, La Lajilla, San Rafael de las tortillas, Santa Teresa, Golondrinas, Las Adjuntas, San Miguel y Cristóbal Colon. Cuenta con un ejido con una superficie de aprovechamiento del Municipio de 6, 160 Has, de las que 6, 128 son parceladas y 32 corresponden al centro de población.

La clasificación del clima en Cd. Guerrero se considera del tipo seco, muy cálido con presencia de canícula, extremos con oscilación de -3° a 45°C, y con una precipitación media anual de 440mm<sup>3</sup>, siendo una de las más bajas del Edo.

Al referirnos a la orografía, la mayor parte de nuestra superficie presenta un relieve semiplano, con pendientes suaves y dirección de oeste a este, definiendo de esta manera las corrientes superficiales que desembocan en la presa Falcón. La parte más elevada se localiza hacia el occidente, la región ribereña ubicada al este es la más baja.

La hidrología se distingue por pertenecer toda la gran cuenca hidrológica denominada Bravo-Conchos la cual ha sido identificada con la clave RH24 por la Comisión Nacional del Agua.

**CUENCA PRESA FALCÓN – RIO SALADO**

La cuenca conocida como Presa Falcón – Río salado, drena una superficie estimada en 1,351.25 km2, donde el recorrido principal de los escurrimientos son de la Presa Venustiano Carranza hacia el Río Salado, continuando hacia la Presa Falcón, cuya cuenca está ubicada principalmente en el Municipio de Guerrero. La cortina de la Presa Falcón se encuentra ubicada en los límites internacionales de México con los Estados Unidos.

Las aguas son aprovechadas para beneficiar el distrito de riego 25, conocido con el nombre de Bajo Río Bravo. La Presa Falcón ayuda también al control de grandes avenidas cuando fenómenos meteorológicos severos, llegan a presentarse en la región.

Además, un 25% del territorio del municipio se encuentra cubierto por la presa Falcón.

**RECURSOS NATURALES**

*FLORA Y FAUNA:* Dadas las características de la región, la vegetación se clasifica como matorral crasirodurifolio espinoso y matorral bajo espinoso, ocupando el total del territorio municipal.

La fauna está constituida por animales como jabalí, coyote, zorra, castor, liebre y pequeños mamíferos, aves, paloma ala blanca, pato silvestre, gansos y venado cola blanca.

Para el análisis de la geología se reconoce la misma provincia que se denomina provincia de las grandes Llanuras de Norteamérica, que en esta parte cuenta con una gran presencia de rocas sedimentarias. De acuerdo a la información que proporciona el INEGI en la carta Geológica publicada a escala 1: 250,000, el territorio en estudio se caracteriza en su composición geológica superficial, principalmente por una combinación de rocas sedimentarias conocidas como lutita arenisca, que ocupan una parte importante de la superficie de la región, cuyo origen se remonta al periodo Terciario de la era geológica del Cenozoico, esta roca se encuentra distribuida a lo largo de la región.

*SUELOS:* Los suelos que se identifican en la región son generados por depósitos recientes del cuaternario, su coloración varía del amarillo al café, en ocasiones con tonos rojizos, la granulometría varía de arcillas a gravas, la mayoría de ellas de origen aluvial, los cuales se han presentado rellenando valles y llanos.

Como suelo predominante destacan los de tipo xerosoles, revosoles y vertisoles, con alguna variante en la composición y textura. Hacia la parte norte de la región, en la sección compuesta por los Municipios de Nuevo Laredo y norte de Guerrero se localizan los regosoles de tipo lúvico sobre los xerosoles haplicos, con menor presencia de xerosoles sobre todo crómicos catalogados con una textura fina. El suelo fluvisol eutrítico cubre casi un 65% de la parte este del Municipio, y el castañozem clásico en 35% restante.

*VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO:* Dentro de la superficie del municipio se pueden ubicar claramente los principales usos del suelo, los cuales son: agricultura (de riego y de temporal), ganadería (en pastizales y en agostaderos), vegetación natural (matorral, mezquital, y otros) y asentamientos humanos (donde la cabecera municipal es la única población con un número mayor a los 100 habitantes)

Los usos del suelo de la superficie del territorio han sido considerados los correspondientes a la Zonificación Primaria que son el área urbana actual que contiene la superficie que ocupan los asentamientos, el área de conservación que corresponde a Zonas y sitios que presentan características de preservación tales como las áreas de valor ecológico y patrimonial y el área de aprovechamiento que corresponde a superficies de terreno factible de ser dotada de infraestructura y servicios.

Zonificación Primaria.

GUERRERO	HAS.
Área Urbana	637.48
Área de Aprovechamiento	51,776.04
Área de Conservación	192,520.48
<b>TOTAL</b>	<b>244,938.00</b>

Los usos de suelo en los Centros de Población recupera la fuerza de trabajo; Comercio y las oficinas donde la población realiza actividades de abasto e intercambio de bienes y servicios, las áreas dedicadas a los equipamientos urbanos son aquellas clasificadas en escuelas, clínicas, asistencia pública, recreación y deporte, así como las relativas a servicios urbanos tales como panteones, rastro Municipal, parques recreativos o áreas verdes, bomberos y gasolineras.

Zonificación Secundaria.

<b>GUERRERO</b>	<b>HAS.</b>
<b>Área habitacional</b>	<b>420.90</b>
<b>Corredor Urbano Primario</b>	<b>108.69</b>
<b>Equipamiento</b>	<b>28.09</b>
<b>Industria</b>	<b>38.05</b>
<b>Conservación</b>	<b>138.72</b>
<b>Agua</b>	<b>4.55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>630.35</b>

**AGUA:** El primero de los problemas ambientales, por su importancia en la calidad de vida y por las implicaciones internacionales es el agua. La fuente de abastecimiento es el Río Bravo, por lo que la conservación de la calidad del agua resulta primordial para asegurar la viabilidad de la ciudad. La actual cobertura del servicio es de 94%.

Sin embargo el principal problema radica en las descargas de aguas residuales a arroyos que desembocan en el río. El problema ambiental derivado del insuficiente servicio se refleja en problemas de salud en colonias de menores ingresos en donde no existe la red de alcantarillado y las descargas ocurren a cielo abierto, constituyendo focos de infección.

La cobertura actual de la red de drenaje sanitario se encuentra dañada en un 70%, muchos residuos que se depositan sobre calles o en espacios abiertos son arrastrados hacia escurrimientos que terminan contaminando la presa Falcón, por ello debemos implementar programas de Municipio Limpio, Comunidades Saludables, y distintas acciones que promuevan la mejora en el Medio Ambiente.

**AIRE:** La calidad del aire en la ciudad no es un problema significativo, aunque sería conveniente realizar acciones de tipo preventivo. La compra de vehículos usados de procedencia Norte Americana no observa ninguna reglamentación de emisiones, además de que se carece de un programa de control de emisiones.

**AREAS VERDES:** Desde sus primeros trazos arquitectónicos Guerrero cuenta con un conjunto local de parques, plazas, jardines y espacios que permiten a sus habitantes satisfacer sus necesidades de recreación y funciones ambientales propias de las áreas arboladas. Adicionalmente, la ciudad se embellece con su principal elemento de paisaje que es la "Presa Falcón".

#### **TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN EJIDAL**

El Territorio Municipal de ciudad Guerrero se divide en tres categorías: área urbana, aprovechamiento y preservación, encontrándonos que al haberse estudiado por primera vez todo el territorio municipal, definiéndose las áreas o zonas en función de sus características naturales, las cuales conforman la zonificación primaria, tanto la tierra ejidal como la pequeña propiedad pueden ser incorporadas al área urbana, siempre y cuando se localicen en una zona de aprovechamiento y sea factible dotarla cuando menos con dos de los servicios públicos necesarios, ya sea de manera autónoma o bien mediante su incorporación a las redes ya existentes, siguiendo los procedimientos que señalen las leyes de la materia.

En aquellos casos en que las áreas por sus características naturales necesiten cumplir condiciones de adaptabilidad para su incorporación, se tomaran en cuenta las condiciones topográficas, edafológicas, hidrológicas, meteorológicas o climáticas y los usos potenciales, que obligan a hacer las obras necesarias para darles sustentabilidad a los usos solicitados, así como la necesidad de invertir en la cabecera municipal para incorporarse a los servicios urbanos o en sistemas autónomos para los mismos.

Cumpliendo las condiciones exigidas en cada uno de los casos se está sujetando el desarrollo urbano a un orden territorial que lo hace sustentable sin dejar cargas urbanas imposibles de atender por las autoridades, si no se ordenan de origen, concentrando el gasto en estas, solo al mantenimiento, que es sustentable por el ingreso de las contribuciones (impuesto predial), pero no de la inversión inicial.

#### **SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **INFRAESTRUCTURA**

El Municipio de Guerrero ofrece a sus habitantes la infraestructura requerida, además de los servicios públicos necesarios. En general la oferta de servicios de infraestructura que está a cargo de oficinas municipales esta cercano a un punto de equilibrio.

**AGUA POTABLE**

La principal fuente de abastecimiento de la cabecera municipal es el Río Bravo. Actualmente se atiende al 95% de la población, encontrándose pendiente de atender al 5 % de la población restante dentro de la zona urbana. Las localidades rurales no cuentan con el servicio, si no que se abastecen de pozos directamente, sin contar con infraestructura municipal.

En Guerrero el abasto es regular sin graves contratiempos, el problema para realizar el abasto pendiente es el de construir las redes necesarias. Se cuenta con una planta potabilizadora para la zona urbana, que se considera suficiente para dotar del servicio a la población actual y a la restante, sin embargo su infraestructura pasa a ser insuficiente.

Para el tratamiento y conducción de aguas residuales se propone la construcción y mantenimiento de una planta en esta zona urbana, así como para la recolección, procesamiento y disposición de los residuos sólidos.

Los siguientes cuadros resumen las características más importantes con que cuenta la infraestructura de agua potable.

<b>FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR TIPO</b>				
<b>Municipio</b>	<b>total</b>	<b>Pozo profundo</b>	<b>Manantial</b>	<b>Otras a/</b>
<b>Tamaulipas</b>	1,283	565	127	<b>466</b>
<b>Guerrero</b>	<b>2</b>	--	--	<b>2</b>

**DRENAJE**

En el caso del drenaje, la ciudad cuenta con infraestructura que atiende al 87% de la población urbana. Se descarga al Río Bravo, previo tratamiento primario con una planta de tratamiento construida en la última década.

<b>PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN</b>					
<b>Municipio y tipo de servicio</b>	<b>Plantas de tratamientos a/</b>			<b>capacidad</b>	<b>volumen</b>
	<b>total</b>	<b>Lagunas de oxidación</b>	<b>Otros b/</b>	<b>Instalada(l/s)</b>	<b>Tratado(m<sup>3</sup>/año)</b>
<b>Guerrero</b>	1	--	1	25.000	<b>788 400</b>
<b>Publico</b>	<b>1</b>	--	<b>1</b>	<b>25.000</b>	<b>788 400</b>

<b>SISTEMA Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Sistemas de Drenaje y Alcantarillado</b>	<b>Localidades con el servicio</b>
<b>Guerrero</b>	1	1

**ENERGÍA ELÉCTRICA**

Para la dotación del fluido eléctrico se cuenta en el centro de población de Guerrero con una subestación que distribuye la energía al 95% de la población, la subestación principal recibe las líneas de alta tensión provenientes de la planta de la presa Falcón, que aporta 138 kv a la red.

**ALUMBRADO PÚBLICO**

En la actualidad se estima que el 85 % de la Cabecera Municipal se encuentra dotada de este servicio. La dotación aun no es homogénea en las zonas servidas. El administrador del servicio es el propio ayuntamiento, que en ocasiones, por la falta de recursos, no logra dotar del mantenimiento necesario y se presentan zonas importantes con deficiencia en este servicio.

**VIALIDAD**

La carretera Federal No. 2 atraviesa 90 km dentro del Municipio comunicando a la Cabecera Municipal con el vecino Municipio de Nuevo Laredo en la parte norte y con los vecinos Municipios de la frontera chica Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz al sureste. Cabe destacar que la Carretera Nacional No. 85 Laredo-Monterrey atraviesa un importante tramo dentro de nuestra Municipalidad de Guerrero. En la visión del Municipio de Guerrero el acceso a las comunidades rurales y turísticas ocurre por medio de caminos revestidos de terracerías, muchos de ellos atendidos por el Activo Integral Burgos de Petróleos Mexicanos.

Uno de los proyectos carreteros que fomentaría la integración regional y detonante económico del Noreste de México, sería promover la construcción de una carretera de Matamoros a Tijuana, que partiría de Nueva Ciudad Guerrero (Tamaulipas) y pasaría por Sabinas Hidalgo (Nuevo León), Monclova (Coahuila), por el Estado de Chihuahua y de ahí hasta Tijuana. Uniendo los lazos de Gobierno de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En el Plan de Desarrollo Municipal cabe destacar de la importancia de la cercanía al Limite Internacional entre México y los Estados Unidos, nuestra Presa Internacional Falcón y su cortina colindan con el Condado Star y el Condado de Zapata. Por ello y en el marco del crecimiento y en materia de planeación y desarrollo urbano y con una visión de largo plazo Guerrero manifiesta su intención y compromiso como propuesta estratégica la oportunidad de crear la infraestructura necesaria dándole la oportunidad de contar nuevamente con un cruce Comercial Fronterizo.

Una limitante en el uso del cruce de la cortina de la Presa Internacional Falcón es el horario, en el acercamiento con los servidores públicos de Aduanas Fronterizas hemos dejado de manifiesto el interés por extender el horario (7:00 a 20:45 hrs.), en busca de la oportunidad de que nuestros connacionales y hermanos del sur de Texas pudieran internarse de una manera rápida, fácil y segura, proponemos la ampliación del horario hasta las 23:45 hrs., ello permitiría un incremento en la economía formal e informal de nuestro Municipio.

Por otro lado, la relación que guarda la infraestructura vial en el municipio se puede clasificar de la siguiente forma: la traza que presenta la zona central de la ciudad de Nuevo Guerrero es de tipo reticular, combinado con otras secciones de formas irregulares. Las secciones predominantes en las vías primarias fluctúan entre los 10, 12, 18 y 20 metros. Dentro del análisis y diagnostico de nomenclatura, encontramos de manera deficiente las estructuras con las que actualmente se cuenta, por ello proponemos entrar a la modernidad y actualizar de manera ordenada las vialidades que confluyen en nuestro Municipio, desde tramos carreteros, caminos rurales, localidades, señalamientos de sitios turísticos, preventivas, áreas escolares, semáforos y vialetas.

#### *VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE*

Existe una aeropista adjudicada al Municipio en el km. 111, cabe destacar que contamos con Aeropuertos Internacionales cercanos a la localidad ubicados al noroeste de Guerrero en el Municipio de Nuevo Laredo y de igual forma al sureste de Guerrero en el Municipio de Reynosa. En la cabecera municipal se cuenta con una central de autobuses con una línea de transporte foráneo de pasajeros con salidas diarias a Laredo, Matamoros y Monterrey.

#### *VIVIENDA*

Las viviendas que predominan en el municipio son las construidas con techo de concreto armado, piso de cemento y muro de block. Cuentan con servicios de agua potable, energía eléctrica, y drenaje. En base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, son los siguientes:

<b>VIVIENDA Y URBANIZACIÓN GUERRERO, TAMAULIPAS</b>	
<b>Viviendas particulares, 2010</b>	1,472
<b>Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010</b>	1,259
<b>Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010</b>	1,288
<b>Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010</b>	1,218
<b>Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010</b>	1,282
<b>Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010</b>	3.1

#### *EQUIPAMIENTO*

El Municipio de Guerrero presenta un inventario de los principales elementos del equipamiento de la ciudad en el que se muestran niveles satisfactorios de servicios en los rubros de educación y cultura, pero registra déficit en áreas muy importantes como salud, asistencia social, comercio, recreación, deporte, servicios municipales y abasto. A continuación se presenta un cuadro resumen del equipamiento urbano que existe en el Municipio en el momento en que se elaboro el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

SUBSISTEMA	ELEMENTO
Educación	<p><b>NIVEL PREESCOLAR</b>, se cuenta con 2 jardines: Herlinda Treviño de Balboa con un alumnado de 121 y Bertha del Avellano Cárdenas González con 40 alumnos.</p> <p><b>PRIMARIA</b>, en la Cabecera Municipal contamos con 2 escuelas: Profr. Leoncio Leal con un total de 214 alumnos y la González Benavides con 305 alumnos. En la localidad de San Ignacio se cuenta con una escuela rural y la Lajilla con una escuela de tipo rural denominada Ignacio Allende.</p> <p><b>MEDIA</b>, contamos con la Secundaria General Oscar González Blackaller con un alumnado de 165.</p> <p><b>MEDIA SUPERIOR</b>, nuestros alumnos se trasladan a las ciudades vecinas a recibir dicha educación ya que nuestro Municipio no cuenta con una preparatoria.</p> <p><b>SUPERIOR</b>, a principios del 2006 nace la idea de construir una Escuela de Medicina la cual contiene bases sólidas para enfrentar el desafío de la educación del siglo XXI, y hoy es una realidad nuestros programas innovadores que incorporan asignaturas que fortalecen la formación de los estudiantes han sido incorporados a la SEP y solo se espera la certificación de IMED. Cuenta con un espacio físico dotado de infraestructura en obra negra, el cual será asignado a la Escuela de Medicina José Bernardo Gutiérrez de Lara A. C con clave 28PSU0113V quedando inscrita en el catálogo de Centros de Trabajos del directorio oficial de la SEP al 31 de Marzo del 2008.</p>
Salud	<p>Centro de Salud B Modulo 19 Jurisdicción Sanitaria No. V de la Secretaría de Salubridad y Asistencia cuenta con una sala de enfermeras, una sala de exámenes de mama y papanicolau, recibidor, farmacia, área administrativa, oficinas, modulo dental y dos consultorios, dos cuartos para pasantes, una sala de encamados, una sala de urgencias con limitantes, faltantes de equipo.</p> <p>IMSS clínica tipo B número 21, bienes de propiedad particular.</p> <p>ISSSTE puesto periférico, bienes de propiedad particular.</p>
Abasto	La localidad muestra un déficit importante. Por lo que solamente se tienen comercios pequeños.

Por otro lado, el equipamiento existente a la fecha en el municipio es el siguiente:

*EDUCACIÓN DE CALIDAD*

Nuestro objetivo es ofrecer una educación integral de calidad con valores y formativa orientada a elevar toda capacidad en el ser humano para que les permita aprovechar plenamente su potencial brindándoles así la oportunidad de integrarse a la vida social y productiva de nuestro Estado.

NIVEL	ESCUELAS	AULAS
Preescolar	3	7
Primaria	2	25
Primaria rural	2	2
Secundaria	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>40</b>

El Equipamiento para la educación es suficiente para la demanda de la población, sin embargo habría que hacer adecuaciones para los niños y las personas que reciben una educación especial (personas con discapacidad).

*SALUD*

Para garantizar las acciones de los derechos sociales de los guerrerenses en materia de salud hemos diseñado una política con sensibilidad humana que otorga prioridad a la ampliación de infraestructura y programas universales para prevenir y mejorar la salud de los habitantes del Municipio de Guerrero. Las acciones irán encaminadas a modernizar y ampliar la infraestructura de forma que atendamos la mayor cobertura de los servicios de consulta de atención medica ambulatoria.

La salud es un asunto público de mayor valor para todas las comunidades.

Nivel	Servicio de Salud de Tamaulipas	IMSS	ISSTE	TOTAL
De consulta externa	1	1	1	3

En el Municipio de Guerrero existen un total de 3 unidades médicas, en servicio, una de ellas perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y la segunda a los Servicios de Salud de Tamaulipas, siendo las dos dedicados a la consulta externa. Actualmente existe exclusivamente un modulo de atención del ISSTE, por espacio de dos horas diarias.

Se registra un desequilibrio en este aspecto. La hospitalización de las instituciones oficiales ocurre en los establecimientos de Nuevo Laredo, Reynosa y en casos extremos, en Monterrey y Sabinas Hidalgo, N. L. Para efectos de la consulta privada, se recurre a instalaciones de Miguel Alemán, Monterrey o de Estados Unidos de América para encontrar atención especializada. En el ámbito rural deficitarios se incrementan.

#### *ALBERGUES*

Dentro de la infraestructura social de apoyo en casos de contingencia nuestro Municipio cuenta con 5 albergues distribuidos de manera estratégica en nuestra Cabecera Municipal.

#### *CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE*

En Guerrero Viejo sitio turístico, patrimonio del Municipio y la Nación cuenta con un museo de sitio considerado como centro arqueológico y Santuario de la Arquitectura. En la cabecera municipal contamos con un Archivo histórico que data de la época de la colonia hasta la época independiente, así mismo con un archivo de la época actual que data del año de 1953 a la fecha, una Biblioteca Municipal "José Bernardo Gutiérrez de Lara" ubicada en la Plaza Principal "Plaza de Armas Benito Juárez" antes "Plaza de Armas Gral. Vicente Guerrero" al frente del Palacio Municipal, además, del Museo "Trazos Regionales" que se encuentra ubicado dentro del Parque Temático "Lázaro Cárdenas del Río", que muestra parte de la historia petrolera del país.

Contamos con 5 plazas públicas, dotadas con servicio de luz, agua y drenaje, así como equipamiento infantil para el recreo y esparcimiento de las familias, distribuidas en la parte Centro, Oriente y Poniente de la ciudad. Se cuenta con un Teatro al aire libre, una unidad deportiva con Parque de softbol y ligas pequeñas con riego artificial, con espacios para futbol y una pista de atletismo, una cancha de voleibol y basquetbol y cancha de Frontenis. Un parque de béisbol de tipo profesional y graderío con una capacidad para albergar a mas de 400 asistentes, así como un Parque Recreativo denominado "Parque Nuevo Amanecer" ubicado al oriente de la ciudad o aguas arriba de la cortina de la Presa Internacional Falcón, acercándonos de manera importante al vecino país y al estado de Texas.

#### *COMERCIO Y ABASTO*

Existe una gran cantidad de establecimientos comerciales, además contamos con hoteles familiares, restaurant, farmacias, gasolineras, forrajeras, talleres y tiendas de refacciones, despachadoras de materiales de construcción y ferreteras, tiendas de conveniencia para abastecer la canasta básica y un mercado de abastos no permanente, casa de cambio, central de autobuses.

#### *COMUNICACIONES*

##### **TELÉGRAFO:**

La comunicación por telégrafo demuestra que se cuenta con suficientes instalaciones, considerando que para proporcionar este servicio el municipio cuenta con una oficina tipo administración.

##### **SERVICIO POSTAL MEXICANO:**

El servicio cuenta con 1 oficina cuyos servicios son el correo postal y el envío de paquetería a distintos destinos.

##### **SERVICIO TELEFÓNICO NACIONAL:**

El servicio telefónico cubre una demanda del 75% de la población.

##### **TELEFONÍA CELULAR:**

A lo largo de nuestro territorio se han instalado 6 antenas de recepción vía celular y radio portátil.

### **III. POBLACIÓN**

La población total del Estado de Tamaulipas, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, es de 3, 268,554 habitantes, de los cuales el municipio de Guerrero, tiene un total de 4,477, dividiéndose en 2,316 hombres y 2,161 mujeres.

Por la dinámica demográfica que se ha presentado en el Municipio en las últimas décadas y por las proyecciones de población que se han elaborado, Guerrero requerirá realizar grandes inversiones en infraestructura de agua potable y alcantarillado. Sin embargo, es necesario establecer programas de mantenimiento de la red de agua potable e instrumentar campañas hacia la población para racionalizar el agua.

El rubro de la energía eléctrica se tiene cubierto casi en su totalidad. Se sugiere que se pueda establecer un programa de mantenimiento y prevención de riesgo en las líneas que abastecen el fluido eléctrico y por otro lado un programa de mantenimiento y dotación de los elementos necesarios para el alumbrado público.

Las tendencias actuales del crecimiento urbano se ubican hacia el noreste y el sur de la ciudad, en donde los usos del suelo que predominen pueden ser los de la vivienda y los usos mixtos. En la parte central de la ciudad, es necesario impulsar una estrategia de ocupación de inmuebles en lotes que cuentan con servicios y que están baldíos.

También será necesario consolidar una estructura vial sólida y capaz de alojar los desplazamientos en la ciudad, y ante todo, voltear hacia el cuerpo de agua, en donde la ciudad de Nueva Guerrero podría encontrar un elemento de impulso hacia su crecimiento.

#### **IV. ASPECTOS ECONÓMICOS**

Desde la década de los sesentas el desempeño económico del municipio se ha rezagado con respecto a la dinámica económica y social que sostuvieron la región y el estado de Tamaulipas, esto deterioro la importancia económica que el municipio tenía para la región en los sesenta. Si bien el ingreso per cápita en el municipio continua siendo cercano al promedio estatal, en la última década la brecha entre ambos indicadores tendió a disminuir.

El municipio de Guerrero presenta una economía estática, fue dependiente de las actividades primarias, y en los últimos años, ha observado un desplazamiento hacia una economía basada en el comercio y los servicios. Si bien en 1970 la estructura económica era dependiente de las actividades del sector primario, en los años noventa ese carácter pierde más fuerza, frente al desplazamiento de la población económicamente activa hacia otras actividades como el comercio y los servicios, y como resultado de la emigración de los jóvenes hacia las ciudades de la región que ofrecen mejores oportunidades y fuentes de empleo.

#### **INDUSTRIA MAQUILADORA**

Tamaulipas ocupa el tercer lugar entre las entidades federativas del país con establecimientos de industria maquiladora, con el 11% del total, superado solo por Baja California y Chihuahua.

Guerrero no ha tenido el mismo interés ni éxito que otras ciudades de la región en el alojamiento de plantas maquiladoras. El auge maquilador en la región ocurre de 1985 a 1990 cuando cinco de cada veinte nuevas maquiladoras que se establecen en el estado eligen como sitio de localización Nuevo Laredo.

#### **SITUACIÓN DEL EMPLEO**

Como el resto de las ciudades del Estado, el desempleo en Guerrero afecta particularmente a los jóvenes y las mujeres. Considerando la posición en el hogar del desempleado, el problema se concentra particularmente en los hijos que se quieren incorporar al mercado de trabajo. El desempleo juvenil afecta de manera particular a las ciudades que carecen de empresas y actividades económicas que ofrezcan oportunidades de ocupación a ese sector de la población, como es el caso de la maquiladora.

#### **AGRICULTURA**

Se siembra principalmente pasto para el ganado, además maíz y frijol para el autoconsumo.

#### **GANADERÍA**

Las especies de producción pecuaria en el municipio son: bovino, porcino, equino y caprino. La especie bovina es determinante en la actividad del municipio, ya que es exportada por su gran calidad.

#### **PESCA**

La producción pesquera se obtiene de la fuente principal, la Presa Internacional Falcón, de la cual se obtienen diferentes especies tales como el bagre, tilapia, mojarra, matalote, catán y lobina negra o róbalo verde, siendo este último muy codiciado por los profesionales de la Pesca Deportiva.

#### **TURISMO**

Contamos con una infraestructura apropiada para acampar y disfrutar de la belleza natural (palapas, asadores, juegos infantiles, área de voleibol playero, cancha techada, sanitarios y en la parte central una palapa que funciona como restaurante los fines de semana). Sobre la cortina se puede apreciar el cauce del Río Bravo, las plantas hidroeléctricas, la boca toma, las cortinas y el obelisco Monumento que fue erigido en presencia de los entonces Presidentes de Estados Unidos Dwight Eisenhower y el Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines en 1953. Siendo este el punto más alto donde se logra apreciar el panorama de la Presa Internacional Falcón y el cauce Río Bravo aguas abajo.

### COLONIAL

Sobre la carretera ribereña No. 2 del Tramo Guerrero – Nuevo Laredo, a la altura del kilómetro 169 interior 18, se localiza la Antigua Ciudad Guerrero, Villa de Revilla denominada Santuario de la Arquitectura sitio que data desde la época colonial, antes la Nueva Santander fundada por Don José de Escandón Helguera en el año de 1750. Reubicada por cuarta vez para 1953 en las márgenes de la Presa Internacional Falcón. A mediados de este siglo, para el año de 1944 bajo el Tratado de aguas, la presa Internacional Falcón cubrió una parte importante de la antigua ciudad, la cual contaba con monumentos majestuosos como lo es la Iglesia de Ntra. Señora del Refugio de Pecadores aun en pie, donde desde lo lejos se aprecia en la cúspide de la nave central su cruz de forja, le distinguen el Parián o antiguo mercado, el hotel Flores cuyo edificio era de dos pisos algo muy sobresaliente en esa época, aun se aprecia entre las aguas el colegio con sus trazos bien definidos y detalles labrados, numerosas casas de piedra de un solo piso, adornadas con gárgolas, aljibes, cornisas, arcos y algunos elementos arquitectónicos que resaltaban esas bellas construcciones. En su mayoría las casas históricas de la población fueron hechas de piedra con detalles labrados un distintivo más de la antigua ciudad y sobresale en alguna de ellas las troneras para defender a las familias, utilizándolo como un fuerte, se aprecian aun en las vigas inscripciones en francés. Siguiendo la tradición colonial, destacan algunas piezas como el balcón de forja en varias piezas de hierro independientes cuyo ensamble fue una clara muestra de la minuciosa herrería de esa época.

### CINEGÉTICO

El turismo cinegético es una de las actividades más importante en la captación de divisas no sólo para Tamaulipas, sino para sus estados vecinos como Nuevo León, Coahuila y Sonora, ya que cerca del 90 por ciento de los turistas son procedentes de los Estados Unidos y muchos de ellos donde el 70% se interna por el Cruce Libre de Cuota Internacional Falcón. Existen registrados un sinnúmero de ranchos cinegéticos equipados para disfrutar este deporte.

### SERVICIOS

Cuenta con hoteles, restaurantes, expendios de lubricantes y combustibles, servicio médico e instituciones de banca y crédito.

## V. VISIÓN Y MISIÓN

### VISIÓN

La visión de este Gobierno será generar una sociedad y un gobierno responsable, promotor y agente del desarrollo integral de los ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero.

La participación, como eje articulador, busca reconocer la capacidad de acción y propuesta de los ciudadanos tanto en lo individual como a través de sus organizaciones. Con esta orientación, cada objetivo, programa y acción del Plan Municipal de Desarrollo tiene contemplada la participación de la sociedad como elemento activo y detonador, y no como sujetos receptores de las acciones a desarrollar. La participación social no se da en abstracto; por tanto, requiere la convergencia de condiciones propicias para su aparición, las cuales se sintetizan en tres axiomas “querer participar”, como necesidad diversa, plural, cambiante y multidireccional de expresar y formar parte de un grupo, demanda, inquietud, etcétera, “saber participar”, donde la participación requiere de una formación que fomente la acción solidaria e interesada; y “ donde participar”, referida a las estructuras o espacios que faciliten las manifestaciones y acciones de los Ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero.

Las nuevas formas de participación de la sociedad ya no se producen en grandes organizaciones con estructuras rígidas, dirigencias inamovibles o programas preestablecidos; la sociedad actual se compone por una generación que da prioridad a los pequeños espacios y las causas concretas, aunque tengan efectos globales, comunitarios o locales.

Hoy en día es fundamental crear espacios de comunicación y discusión entre la sociedad, con el fin de construir puentes de reciprocidad y colaboración.

Es cierto que las múltiples organizaciones, agrupaciones y agravaciones pueden estar en riesgo de fragmentación, dada la desarticulación orgánica que existe entre ellas y la falta de confianza hacia la sociedad en general; Sin embargo, habría que poner el acento en la construcción de un nuevo concepto. Esta conciencia de ser miembro de una comunidad, responsable de los avances y también de los retrocesos participativos y democráticos, deberá ser uno de los objetivos de la promoción y apoyo de la participación comunitaria, donde se entrelazan tanto la responsabilidad por lo local como por lo global.

Los medios de comunicación masiva se han convertido en productores de sentido y en algunos casos, organizaciones y socializadores de la vida cotidiana de muchos sectores de la población. Las reinterpretaciones que se producen particularmente desde muchas agregaciones sociales, muestran que ningún mensaje de estos medios llega por igual y produce los mismos efectos en todos.

La generación de medios alternativos, la reutilización de espacios públicos son formas de participación de comunicación innovadoras de los sentidos y significados tradicionales; y estos son los ámbitos participativos privilegiados y apreciados por las nuevas generaciones.

Se dice que los ciudadanos del nuevo siglo, nacidos y crecidos en la época actual, los cuales han vivido ya crisis económicas se han vuelto mas pragmáticos y su horizonte se ha reducido al hoy. Esto, como todo, debe ser tomado con reserva, pues la mayoría de los habitantes en nuestro país han adquirido tradiciones de trabajo comunitario y solidario, que siguen vigentes y que producen actitudes distintas al individualismo.

La globalidad, los procesos comunicativos y la tecnología, son valores que se funden y mezclan en los tamaulipecos del siglo XXI; su futuro esta unido al presente, toca a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y a la sociedad en general, abrir los espacios necesarios, y en las mejores condiciones, para que ellos se potencien como actores estratégicos del desarrollo estatal.

## **MISIÓN**

Generar un enfoque permanente en todas y cada una de las acciones y programas del gobierno en sus dos ámbitos y según sus funciones específicas; El estatal como normativo y coordinador, mientras que el municipal como operador, mediante una amplia y responsable plataforma de concertación de esfuerzos entre los actores sociales involucrados, para desarrollar practicas integrales, participativas e interactivos, las cuales reconozcan a los miembros de la sociedad Tamaulipeca como actores estratégicos del desarrollo del Estado de Tamaulipas.

## **VI. LÍNEAS ESTRATEGICAS Y METAS**

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO por su naturaleza busca generar la reflexión y, sobre todo, transformar las acciones de operación y evaluación de las políticas públicas orientadas a los habitantes del Municipio de Guerrero.

Los objetivos y estrategias van encaminados a transformar el sector público y privado, así como de las organizaciones no gubernamentales, donde se les permita asumir mayores compromisos con los tres niveles de gobierno en la búsqueda de medidas sociales más justas y equitativamente distribuidas.

La estrategia es un punto de referencia que ordena en el tiempo y en el espacio los programas y acciones, para dar cumplimiento a los objetivos esenciales sobre el aprovechamiento racional de recursos y consolidación de las bases de desarrollo sostenido, autogenerado y más solidario, cimentado en el consenso democrático, con las distintas instancias de Gobierno. La comunidad puede impulsar el Bienestar y el Desarrollo, para continuar luchando por el perfeccionamiento de la democracia, la preservación del estado de Derecho y el respeto irrestricto a las garantías individuales, salvaguardando el entorno cívico donde se desenvuelve la vida de los guerrerenses.

Otra línea de estrategia se logra a través de la sociedad organizada, de los comités de participación ciudadana donde se consensa y se planea invertir en infraestructura básica para elevar la calidad de vida de los ciudadanos impulsando la organización bajo un orden jurídico y elevando así el valor de las normas de vida de la convivencia de la sociedad para que sean ellos quienes vigilen el desempeño de la administración pública.

En la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, la prioridad es la participación social. Une los valores del Municipio, vigoriza las relaciones con los ciudadanos, concreta acuerdos, construye gobiernos responsables, sensibles, honestos, de prosperidad que beneficie a toda generación venidera.

## **VII. DESARROLLO SOCIAL**

Uno de los retos fundamentales del Municipio es encontrar detonantes económicos y buscar las condiciones básicas de bienestar que permitan mejores oportunidades para los ciudadanos de Guerrero.

En la búsqueda por incrementar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad, la educación es una herramienta evidentemente necesaria como factor productivo, el aprovechamiento de los recursos naturales y el valor agregado al traducirlos en productos de origen Tamaulipeco que promuevan la región ribereña y la capacidad de la mano trabajadora de los guerrerenses; con ello nos referimos a la oportunidad de aprovechar el uso de suelo de nuestras tierras, de la generación de empleo temporal en época de pesca y de nuevas alternativas para crear una economía no dependiente de un solo producto si no de la diversidad de oportunidades con los propios deshechos.

La desigualdad es el principal reto a vencer, porque inhibe el goce de derechos e impide el ejercicio de las libertades, por eso deben modificarse las formas de ayuda tradicionales en acciones que promuevan todas las capacidades productivas y sociales de la gente y de sus comunidades, para hacer de la acción de gobierno una política integral que promueve el desarrollo social.

Sin embargo, superar los retos que plantea el desarrollo de los diversos grupos sociales exige mucho más que una política pública articulada y pertinente; Demanda la conjunción de esfuerzos y la voluntad política para impulsar acciones creativas y de alto impacto. Esto solo puede ser proporcionado por un Plan de carácter integral y participativo que comprometa al conjunto de la sociedad y que sea capaz de impulsar y conferir una nueva orientación al quehacer institucional mediante el desarrollo de acciones concertadas con las organizaciones sociales.

Para promover el desarrollo social, se implementarán programas y acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad de oportunidades para lograr la superación individual y colectiva promoviendo el acceso a la educación, salud, cultura, acceso a programas específicos para jóvenes y mujeres y propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes de Guerrero, definiendo Programas y acciones para avanzar hacia una sociedad más participativa.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Elevar los niveles de vida de la población.

**DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LOS SECTORES CON MAYOR DESVENTAJA.**

- Gestionar recursos ante el orden de gobierno federal y estatal, para implementar un mecanismo de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas para la población de escasos recursos.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y drenaje.
- Promover el acceso del servicio de energía eléctrica a más habitantes del municipio.

**PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA SU DESARROLLO.**

- Promover la realización de foros de expresión en el que los ciudadanos puedan dar a conocer sus opiniones que el gobierno debe de considerar en sus acciones.
- Impulsar la constitución y renovación de comités sociales de participación ciudadana.
- Alentar mecanismos de consulta en la planeación del desarrollo.

### **ATENCIÓN A LA MUJER Y LA JUVENTUD**

Ampliar los espacios que encaucen eficazmente la participación y el desarrollo de las mujeres y los jóvenes, así como crear el Instituto Municipal de la Mujer.

*IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, ACADÉMICO, CULTURAL Y SOCIAL.*

- Instalar el Instituto Municipal de la Mujer.
- Promover la cultura de equidad de género.
- Motivar la participación de la mujer en asociaciones y grupos organizados.
- Impulsar la coordinación con las autoridades del ámbito estatal la promoción de programas que ayuden a la detección de cáncer de mama y Cervicouterino.

*IMPULSAR EL DESARROLLO Y BRINDAR ESTÍMULOS A LA JUVENTUD.*

- Constituir el Consejo Municipal de Participación Juvenil.
- Constituir grupos de expresión y participación.
- Reconocer el esfuerzo y trayectoria de jóvenes destacados mediante la institucionalización de premios y certámenes.
- Promover cursos y pláticas para la prevenir las adicciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Fomentar la realización de actividades recreativas y culturales.

### **EDUCACIÓN INTEGRAL**

Brindar una educación de excelencia a los niños, jóvenes y adultos con igualdad de oportunidades; promover la permanencia en todos los niveles y modalidades en el sistema educativo y fomentar la participación social en el proceso educativo.

*DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PARA ESTIMULAR LA INCORPORACIÓN Y LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.*

- Coordinar acciones con el Instituto de Crédito Educativo del Gobierno del Estado para el otorgamiento de becas y créditos educativos.
- Ampliar la atención de las personas que requieren educación especial.
- Gestionar recursos para apoyar a los alumnos con algún tipo de debilidad visual mediante el diagnóstico y entrega de lentes.
- Acondicionamiento de la infraestructura educativa del municipio.

- Promover el establecimiento de acuerdos intersecretariales y con las cámaras empresariales, de la industria, del comercio y de servicios, para que se otorguen facilidades y estímulos a los jóvenes que estudian y trabajan, particularmente a los de las zonas urbanas marginadas de Nueva Ciudad Guerrero con mayor densidad poblacional.
- Conceder beneficios fiscales y subsidios directos a las familias de los jóvenes, para que permanezcan en las instituciones educativas y evitar el abandono escolar por razones económicas.

*INCREMENTAR LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO.*

- Promover la apertura de Plazas Comunitarias de alfabetización.
- Círculos de educación para entrar al reto de Cero Rezago Educativo.

*ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y EL APRENDIZAJE DE LOS VALORES NECESARIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.*

- Desarrollar proyectos educativos que promuevan la enseñanza y aplicación de los valores éticos y cívicos.
- Interactuar con la educación con el método Jugando y aprendiendo para sembrar futuros.

*FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL COMO ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO.*

- Colaborar con los distintos órdenes de gobierno en la difusión de programas de información dirigidos a padres de familia, sobre valores, prevención, salud, orientación sexual y seguridad.
- Fomentar la creación de instancias que promuevan la integración de los distintos actores del proceso educativo.

## **CULTURA**

Fortalecer la infraestructura cultural del municipio para impulsar el disfrute, la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.

*CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS PROMOTORAS DE LA CULTURA.*

- Evaluar las condiciones del equipo instrumental, vestuario con que cuentan la casa de la cultura, para actualizarlo.
- Crear un consejo de participación ciudadana de la cultura.
- Impulsar los espacios en donde se difunde el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Estimular la realización de festivales artísticos en beneficio de la sociedad.
- Hacer intercambios culturales en la región y en el Estado.

## **DEPORTE**

Elevar la práctica del deporte como medio para la formación integral de las personas y una mejor calidad de vida.

*INCREMENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADOS AL FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.*

- Promover la creación del Consejo Consultivo del Deporte.
- Otorgar material deportivo a Instituciones Educativas.
- Construcción y mantenimiento de canchas deportivas.

## **ACCESO A LA SALUD**

Mejorar las condiciones de salud de los habitantes, promoviendo el acceso igualitario y con calidad a los servicios de salud.

*DIFUNDIR LOS MEDIOS QUE BRINDAN PROTECCIÓN FINANCIERA A LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD.*

- Promover el seguro popular de salud.

*CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PERMITAN REDUCIR RIESGOS Y PROBLEMAS EMERGENTES.*

- Remodelación del Centro de Salud.
- Informar a la población contra riesgos sanitarios.
- Crear comunidades saludables.
- Programas preventivos

**EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL**

Implementar programas de asistencia social en beneficio de la población vulnerable y generar oportunidades que incrementen la calidad de vida de las familias.

***SUMAR ESFUERZOS CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL.***

- Crear el consejo de participación ciudadana para coordinar la gestión de recursos con organizaciones no gubernamentales y dependencias de los distintos órdenes de gobierno.

***GESTIONAR APOYOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.***

- Ampliar la cobertura de los programas que mejoren el estado nutricional, de salud y acceso a la educación de la población marginada y grupos vulnerables en coordinación con el Sistema DIF Tamaulipas.
- Crear un consejo de participación ciudadana para coordinarse las dependencias del DIF, Educación y Salud para atender los distintos programas.
- Promover un equipo de voluntariado.

***FORTALECER LA CULTURA DE RESPETO A PERSONAS VULNERABLES.***

- Difundir la cultura de atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
- Adecuar espacios de atención para los adultos mayores.
- Promover una cultura de dignificación hacia los discapacitados.
- Construir rampas y accesos para discapacitados en centros recreativos.

**VIII. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS**

La política de nuestro gobierno está encaminada en buscar las condiciones básicas para generar un empleo que pueda brindar a las familias bienestar para vivir mejor.

La fortaleza de nuestro entorno radica en la ganadería, la pesca, la cinegética, los pastizales, el manejo de bienes y servicios en torno al turismo aprovechando la historia y la cultura con lo que se cuenta con la región, debido a la cercanía con los Estados Unidos y los productos que pudieran resultar de la agroindustria.

Otro elemento importante que debemos rescatar es el tratar de ofertar mano de obra trabajadora guerrerense para cubrir la demanda de mano de obra de las maquiladoras que se encuentran en las ciudades vecinas. Si bien es cierto que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte debería reflejar importantes reapuntes en la economía en el Municipio de Guerrero, no es el caso, su Cruce Internacional se encuentra limitado en el horario, limitado en el manejo de carga vehicular por ello hemos de proponer reuniones binacionales para promover nuevamente los horarios con los que antes funcionaba este cruce libre de cuota y que permitía que en nuestro Municipio se moviera de manera importante la venta de artesanías, los productos de la canasta básica y de otros servicios.

Los factores determinantes serán la productividad, la competitividad, la calidad de educación, el valor agregado y los recursos naturales, la atracción de inversión y la prioridad se dará cuando los guerrerenses aprovechen los eventos culturales, las épocas de cacería, los eventos internacionales de pesca deportiva para que sean ellos quienes propongan la capacidad productiva y con dichas acciones puedan llevar un sustento económico a sus familias.

La tarea del Municipio encaminara sus esfuerzos hacia una nueva cultura laboral, mejores prácticas, mejorar la calidad de vida, el cuidado del medio ambiente, promover la formación técnica entre los jóvenes para forjar profesionales competitivos, calificados que se puedan integrar a los diferentes sectores educativos. Gestionar recursos y acciones con proyectos productivos que se pretendan impulsar como pequeñas y medianas empresas, buscar los financiamientos y capital de trabajo y el equipo necesario para que las empresas prosperen.

Crear un desarrollo regional de infraestructura turística sustentable de consolidación entre los distintos centros turísticos, donde este pudiera ser un mercado potencial de atracción a inversionistas y el turismo, la cultura de excelencia en los servicios turísticos permitirá desarrollar mejores sistemas de información, orientación, auxilio y de seguridad pública en los sitios de visita.

El turismo de negocio en nuestro Municipio de Guerrero, es ecológico, cinegético y la pesca deportiva es uno de los atractivos más importantes en nuestra Presa Internacional Falcón por ello hemos mejorar la infraestructura carretera, accesos y la nomenclatura para apreciar su ubicación.

El turismo alternativo promueve actividades recreativas, deportivas que se practican en nuestra zona en los ríos, en las comunidades rurales y en nuestra Presa Internacional Falcón.

Definir programas y acciones por parte del gobierno municipal para consolidar un crecimiento económico en un ambiente de productividad y competitividad, mediante la creación y el fortalecimiento de las empresas locales, el comercio, el sector agropecuario y turístico para la generación de empleos.

**SECTOR PRIMARIO**

Contar con un sector agropecuario más competitivo, que genere crecimiento para la creación de nuevas fuentes de empleo.

*IMPULSAR EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y PESQUERA.*

- Instalar el consejo de Desarrollo Rural.
- Establecer reuniones mensuales con autoridades agropecuarias del orden estatal y federal para que informen acerca de la normatividad de programas y subsidios para el campo.
- Gestionar créditos para la instalación de microempresas.
- Renovar la actividad pecuaria, mejoramiento genético, asistencia técnica, sanidad animal, comercialización y transformación de los productos ganaderos.
- Fortalecer el padrón de identificación nacional de ganado.
- Incorporación de pies de cría de calidad genética.
- Repoblación de hato y desarrollo de la ganadería lechera como alternativa.
- Rehabilitar y equipar el Rastro Municipal.
- Renovar la flota pesquera mediante programas de gobierno.
- Promover el ordenamiento pesquero y la asistencia social en tiempos de veda, comercialización y transformación del producto pesquero.
- Impulsar un proyecto de infraestructura para botadero de lanchas de pesca comercial.

*FOMENTAR EL DESARROLLO EN EL MEDIO RURAL, PROMOCIONANDO PROYECTOS DE INVERSIÓN, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN.*

- Promover entre los productores el proyecto de origen que promueve el gobierno del estado para que estos sean reconocidos.
- Aprovechar los programas de fomento al campo.

*PROMOVER EL ORDENAMIENTO DE LAS ACCIONES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS PARA SU DESARROLLO SUSTENTABLE.*

- Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales sobre el uso de suelo y manejo del agua.
- Otorgar certeza jurídica a la actividad pesquera e impulsar la acuicultura bajo el estricto apego bajo la norma oficial mexicana.
- Impulsar un sistema meteorológico de alerta a los productores pesqueros como medida de seguridad.

SECTOR PRIMARIO		
	PERSONAS	REPRESENTA LA POBLACIÓN OCUPADA
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	493	30.46%
<b>TOTAL:</b>	<b>493</b>	<b>30.46%</b>

**SECTOR TERCIARIO**

Fortalecer el crecimiento y la creación de nuevas empresas y comercios en la localidad.

*IMPULSAR LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.*

- Impulsar acciones de promoción del municipio, para atraer inversión y brindar estímulos fiscales a los inversionistas.
- Promover una mayor participación de la inversión local para impulsar el crecimiento.
- Realizar talleres para emprendedores de negocios.
- Promover la mano de obra trabajadora de los guerrerenses en las ciudades cercanas.

*ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.*

- Fomentar la constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Turístico.

*FAVORECER UNA OFERTA TURÍSTICA, QUE APROVECHE LA VENTAJA DE LA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE SUS ATRACTIVOS.*

- Procurar la limpieza y mantenimiento de los lugares de interés turístico.
- Propiciar actividades recreativas que atraigan visitantes al municipio.

SECTOR TERCIARIO		
	PERSONAS	REPRESENTA DE LA POBLACIÓN OCUPADA
COMERCIO	271	16.74%
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	18	1.11%
SERVICIOS FINANCIEROS	2	0.12%
ACTIVIDAD GOBIERNO	63	3.89%
SERV. DE ESPARCIMIENTO Y CULTURA	7	0.43%
SERVICIOS PROFESIONALES	8	0.49%
SERV. INMOB. Y DE ALQUILER	9	0.55%
SERV. RESTAURANTES Y HOTELES	77	4.75%
OTROS EXCEPTO GOBIERNO	159	9.82%
APOYO A LOS NEGOCIOS	13	0.80%
SERVICIOS EDUCATIVOS	59	3.64%
SERV. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	39	2.41%
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>	<b>44.80%</b>

### GENERACIÓN DE EMPLEOS

Tener las condiciones ideales para el desarrollo de la inversión productiva, tanto nacional como extranjera, que nos conduzca a la generación de más empleos.

*PROMOCIONAR A NIVEL REGIONAL, LAS VENTAJAS DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO PARA ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS.*

- A través del Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Turístico, realizar campañas y eventos de promoción del municipio.

*IMPULSAR EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DEL EMPLEO EN COORDINACIÓN CON EL ORDEN ESTATAL PARA CONTAR CON TRABAJADORES MEJOR CAPACITADOS.*

- Gestionar programas de capacitación para el empleo ante la instancia estatal del empleo.
- Apoyar la generación de un esquema de incentivos para las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia, como cursos de capacitación gratuitos o a bajos costos, o deducciones en los impuestos.

### ASUNTOS INTERNACIONALES

Incrementar la presencia de nuestro Municipio en los condados Norteamericanos Starr y Zapata, Texas mediante el establecimiento de instrumentos que permitan mayor vinculación y colaboración (Mesas de trabajo).

*PROPICIAR LA PRESENCIA DEL MUNICIPIO ANTE INSTANCIAS INTERNACIONALES PARA ESTRECHAR VÍNCULOS DE COLABORACIÓN.*

- Impulsar la relación con ciudades de los Estados Unidos de Norte América para el intercambio de actividades comerciales, culturales y sociales.
- Buscar ampliar el horario del Cruce Internacional Falcón y fortalecer la infraestructura.

### IX. CIUDADES FUERTES

#### ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Contar con instrumentos de planeación urbana para propiciar un crecimiento ordenado.

*DAR SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.*

- Revisar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Desarrollo Urbano.

*APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE APOYEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE.*

- Impulsar la creación del Comité Municipal de Desarrollo Sustentable.

- Difundir la preservación del patrimonio cultural y edificado.
- Gestionar con organismos financieros y empresas recursos para realizar obras.

#### **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Incrementar la cobertura de la red de agua potable y promover el uso racional del recurso.

*ESTIMULAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA POR PARTE DE LOS USUARIOS.*

- Establecer una campaña para crear una cultura de cuidado del agua.

*AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.*

- Destinar los recursos presupuestales para abatir las necesidades.

#### **VIVIENDA**

Generar oportunidades para que la población obtenga mejor calidad de vida a través de la dotación integral de servicios básicos y el mejoramiento de la vivienda.

*IMPULSAR LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.*

- Para sustento jurídico de las familias gestionar la titulación de predios y lotes urbanos.

*PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.*

- Difundir programas de financiamiento de vivienda de los distintos órdenes de gobierno.
- Diseñar, promover y operar bases de acción para la participación y articulación de acciones de las dependencias federales, Gobierno del Estado y organizaciones sociales interesadas en aportar soluciones y propuestas para la construcción y promoción de vivienda, en renta o propiedad.
- Identificar predios que puedan ser usados para la construcción de viviendas de interés social, en condiciones favorables de financiamiento.

#### **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

*MODERNIZAR Y AMPLIAR LA RED DE CAMINOS.*

- Instrumentar programas de pavimentación, bacheo y mantenimiento de caminos.
- Actualizar la señalización carretera.

#### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Los gobiernos deben garantizar seguridad y justicia a sus ciudadanos en un ambiente de libertades, para ello se deben articular tres elementos indispensables que forman parte del objetivo central de las políticas de seguridad pública: el conocimiento por parte de los ciudadanos de la ley, sus obligaciones y derechos, la existencia en la sociedad de una cultura de la legalidad y la certeza de que quien infrinja la ley será castigado, de acuerdo a la gravedad de la falta.

Asignar recursos adecuado a los cuerpos policíacos para contribuir a la disminución de índices delictivos, así como propiciar que los servicios de seguridad pública se presten conforme a los principios fundamentales de profesionalización, legalidad, eficacia y honradez.

Incorporar la participación de la comunidad en las tareas de seguridad pública.

*INCREMENTAR Y MODERNIZAR EL EQUIPAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES DE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.*

- Promover el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.
- Promover los programas de vecinos vigilantes, Emergencia 066.

*IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.*

- Consolidar la integración del Comité Municipal de Seguridad Pública en los distintos sectores de la ciudad.
- Fomentar la cultura de los valores cívicos que induzca una actitud de respeto a la legalidad.

*ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.*

- Implementar de manera conjunta operativos de carácter preventivo para disuadir la delincuencia.
- Instrumentar el Programa Municipal de Prevención del Delito.

**PROTECCIÓN CIVIL**

Proteger la integridad física de los habitantes del Municipio de Guerrero, su patrimonio ante la posible ocurrencia de un desastre natural.

*PROMOVER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES Y SUS BIENES MATERIALES.*

- Identificar los riesgos y amenazas en el Municipio.
- Promover la creación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Impulsar campañas de difusión de las contingencias a las que está expuesto el municipio, involucrando a CFE y a PEMEX dentro del Activo Integral Burgos.

**DERECHOS HUMANOS**

Promover el respeto a los derechos humanos.

*CONSOLIDAR LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.*

- Difundir las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Promover el respeto a la integridad y al derecho de privacidad en equidad de género.

**X. GOBIERNO DE RESULTADOS**

Es un gobierno de compromiso con la gente que actué con estricto apego a la ley, un gobierno que promueve la participación ciudadana y una mejor coordinación en nuestros niveles de gobierno que distribuye los recursos de manera equitativa y responsable, en donde los servidores públicos serán los primeros en cumplir con la norma y el mandato para alcanzar un mejor nivel de vida en el Municipio.

Se fortalecerá los órganos, las instituciones, los preceptos jurídicos y las herramientas que se utilizan en el gobierno municipal para fortalecer una cultura de la planeación en todas las áreas de la gestión pública e impulsar la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE**

Contar con una administración municipal que brinde servicios de excelencia a la sociedad.

*IMPULSAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.*

- Instrumentar un sistema que genere análisis de puestos, perfiles, evaluaciones del desempeño y planes de capacitación.
- Actualizar Reglamentos y Disposiciones Jurídicas que rigen los procesos administrativos.
- Impulsar el uso de herramientas de tecnología avanzada.

*PROPICIAR UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.*

- Implementar programas de modernización y desarrollo administrativo tales como la instrumentación de manuales administrativos, reglamentos interiores y acciones que procuren la transparencia en las actividades gubernamentales.
- Instrumentar un sistema de control de los inventarios de los bienes del municipio.

**FINANZAS PÚBLICAS**

Instaurar un sistema de recaudación eficiente.

*ACTUALIZAR EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE DÉ PLENA SEGURIDAD AL CONTRIBUYENTE.*

- Incorporar a contribuyentes al padrón municipal que por diversas razones permanecen al margen de sus obligaciones fiscales.
- Establecer medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Incorporar a la administración municipal en el marco de ley de transparencia.

**PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Consolidar los órganos y herramientas del sistema de planeación en el municipio.

*PROMOVER LA CULTURA DE PLANEACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.*

- Promover la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- Efectuar ejercicios de planeación estratégica e instrumentar los subcomités especiales.
- Propiciar la coordinación interinstitucional para la optimización del recurso.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo y/o evaluar los avances.

## **XI. CAPITAL NATURAL**

### **MEDIO AMBIENTE**

Promover e impulsar la preservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

#### *PROMOVER PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.*

- Impulsar el sistema de limpieza pública.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente.
- Promover los programas de descacharrización involucrando a la sociedad.
- Clausurar los tiraderos de basura y promover programas Recicla, Reduce y Reutiliza.

## **XII. ESTRATEGIA POLITICA**

### **RELACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL Y ORGANIZACIONES**

En el marco de la civilidad y respeto el gobierno debe garantizar a la sociedad una democracia plena y crear un equilibrio entre los tres poderes, sumando fuerzas políticas y sociales haciendo fuerte al Municipio donde converjan el crecimiento, la justicia social y la comunicación como base para crear un mejor rumbo en el marco político y social.

Buscáremos fortalecer la relación con el estado y la federación para ejercer con responsabilidad la aplicación de recursos con respecto de programas y acciones que emanan del Gobierno.

#### *COORDINAR PLANES, PROGRAMAS Y CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL AMPLIANDO LA COBERTURA Y PARTICIPACIÓN.*

- Gestionar mecanismos de coordinación, gestión y evaluación con los distintos órdenes de gobierno para optimizar programas y recursos.
- Gestionar mesas de trabajo con los tres niveles de gobierno con el afán de que el Plan Municipal y Estatal sean congruentes con el Plan de Desarrollo Nacional.

#### *PROMOVER LA INTERLOCUCIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN.*

- Instrumentar acciones que permitan una mayor participación de las organizaciones civiles en programas de gobierno (ONG's).

#### *FOMENTAR EL DIÁLOGO PROPOSITIVO Y RESPETUOSO CON ORGANIZACIONES POLÍTICAS, ELECTORALES, Y RELIGIOSAS.*

- Mantener un diálogo con representantes de organizaciones políticas y electorales con la intención de escuchar sus propuestas y puntos de vista en el planteamiento y solución de la problemática municipal.
- Promover la comunicación entre los representantes de los diversos cultos que se practican en el Municipio en un marco de cordialidad.

## **XIII. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVA CIUDAD GUERRERO.**

La evaluación de la gestión pública es una medida importante que complementa, fortalece y orienta los procesos de plantación, seguimiento y control de las políticas y programas de acción gubernamental.

Permite también conocer la forma, calidad y oportunidad con que son atendidas las demandas económicas, políticas y sociales del Municipio.

La integridad de la evaluación conlleva el desarrollo de un sistema que promueva la transparencia de las acciones y la rendición de cuentas, como un imperativo ético que debe estar presente en toda política de gobierno.

Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo promueve un sistema integral de Evaluación, que permita mejorar la acción del gobierno, donde se definan prioridades y se conozcan los logros alcanzados, las insuficiencias más notables y los recursos utilizados en el desarrollo de los programas.

## **MECANISMOS PARA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, TRANSVERSAL Y PERTINENTE**

Esta perspectiva integral de la evaluación permitirá sumar esfuerzos tanto en el diseño de políticas como en la operación y el análisis de los resultados, para que a través de acciones incluyentes se atienden en mayor medida las demandas, aspiraciones y expectativas de los Ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero. Esto coadyuvará a consolidar acciones de cambio que posibiliten la creación de los espacios que les permitan desarrollarse como un factor potencial para avanzar en la renovación de las instituciones sociales.

Para hacer congruente el carácter transversal de las acciones institucionales del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario diseñar y operar un sistema de evaluación, que considere la participación conjunta de los diversos actores sociales, expresados en las dependencias del gobierno municipal y del Estado, las organizaciones sociales como sujetos de las políticas.

La evaluación en su dimensión integral se convierte así en un ejercicio analítico y de reflexión que explicara los avances, resultados e impactos obtenidos, en función de los factores que propiciaron o impidieron su desarrollo y construirá elementos para valorar el cumplimiento de metas, objetivos y funciones institucionales.

Este sistema de evaluación sobre los programas orientados al desarrollo y bienestar de la sociedad Guerrerense tendría tres objetivos básicos:

- 1.- Desarrollar un instrumento de análisis, planeación y evaluación de quehacer institucional dirigido a los ciudadanos, que permita fortalecer los trabajos de coordinación, articulación, y supervisión de los programas y de las políticas.
- 2.- Operar un instrumento de análisis, planeación y evaluación que permita cuantificar los avances cuantitativos y cualitativos de los programas y construir información confiable y oportuna relativa a la cobertura, la calidad de los servicios y el impacto de los programas y las políticas.
- 3.- Promover mecanismos de comunicación y de información que permitan desarrollar procesos de mejora continua, con la participación del entorno público y privado de las instancias de gobierno, las dependencias y organizaciones sociales que operan y coordinan programas.

## **CATEGORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Las principales categorías y características del sistema de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo estarán enmarcadas por:

- 1.- El carácter participativo de la evaluación, que buscara involucrar a los destinatarios y a otros actores de los programas en los distintos momentos del proceso evaluativo, considerando fuentes de información, diseño, ejecución, análisis de resultados y formulación de conclusiones y recomendaciones.
- 2.- Una evaluación sustentada en indicadores de desempeño propuestos por las propias dependencias y organizaciones sociales, que medirán el logro de los objetivos y avances de los programas, por medio de los cuales las instituciones dan cumplimiento a sus funciones y responsabilidades.
- 3.- Un proceso evaluativo fundamentado en esquemas de auto evaluación, operados por los propios responsables de la ejecución de los programas y proyectos, basada en consensos y acciones de concertación y cooperación donde todos asuman su parte de responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos comunes.
- 4.- Una evaluación respaldada en la generación de reportes sistematizados, derivados de mecanismos de información, de la formulación de bases de datos y en la emisión de información especializada sobre los temas más actuales que afectan los principales indicadores y variables sociales de la sociedad Guerrerense.

## **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

Los principales mecanismos de participación que impulsara el Plan Municipal de Desarrollo para evaluar las políticas y programas orientados a los jóvenes son:

- 1.- Reuniones de trabajo interinstitucionales, donde se analicen los avances, logros y problemas más relevantes a que se enfrentan la operación y evaluación de las políticas y programas. En esta acción se determinaran las estrategias de observación, registro, sistematización y análisis de información generada por la operación de los programas.
- 2.- Elaboración de un manual de procedimientos de evaluación, donde se determinen las características de la misma y los formatos para sistematizarla. Se establecerán también las líneas de comunicación y de relaciones verticales y horizontales entre las dependencias y organizaciones, para garantizar el cumplimiento de metas, compromisos y responsabilidades.
- 3.- Realización de reuniones de trabajo con los Enlaces Gubernamentales en el Municipio para informar de los avances y logros alcanzados en la operación de los proyectos y programas que impulsa el Plan Municipal de Desarrollo.

4.- Elaboración de informes y recomendaciones a los órganos e instancias correspondientes, para impulsar los procesos de mejora continúa que permitan una mayor eficiencia, eficacia, cobertura e impacto de los programas.

#### **DIMENSIONES A EVALUAR EN LOS PROGRAMAS**

Las dimensiones a evaluar en la medida de lo posible y de acuerdo con las características de los indicadores son:

- 1.- Impacto donde se valorara el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los programas, permitiendo cuantificar el alcance de objetivos políticos y sociales.
  - 2.- Cobertura, que medirá el alcance de los beneficios obtenidos por los miembros de la sociedad, en relación con el universo potencial de usuarios.
  - 3.- Eficiencia, para cuantificar los costos unitarios y la productividad, para estar en posibilidades de evaluar la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales así como el área de personal.
  - 4.- Calidad, donde se expresara en que medida los servicios o productos, derivados de los programas intersectoriales, satisfacen las necesidades de los Guerrerenses.
- 

COPIA